

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 21. DOMINGO 21 DE ENERO DE 1838. 6 cuartos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. OLAVARRIETA. Sesion del día 2 de enero.

Se abrió á la una, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El congreso quedó enterado de un oficio del Sr. Secretario del despacho de la Gobernacion, trasladando una comunicacion del gefe político de Sevilla, en que acompaña la renuncia del cargo de diputado por la misma del Sr. D. Manuel Calderon.

Aprobadas las actas de la Coruña, quedaron admitidos como diputados los Sres. Lariva, Bolaños, Lasagra y Loriga.

Entraron á jurar y tomaron asiento varios Sres. diputados.

Procediéndose á la órden del dia, empezó la eleccion de Presidente, Vicepresidente y un Secretario.

Verificada la votacion para presidente, obtuvieron votos los señores: Barrio Ayuso 76, S. Miguel 21, Zumalacarreui 8, Fernandez de los Rios 1, Morales 1, Olavarrieta 1, y Gallardo (D. Simon) 1; y siendo el total de señores votantes 109, quedó elegido el Sr. Barrio Ayuso.

Para vicepresidente tuvieron votos los señores: Rivaherrera 80, Caballero 13, S. Miguel 5, Infante 3, Maria Tauste 2, Zumalacarreui 2, duque de Gor 1, Arazola 1, y Fernandez Gallardo 1, de 108 señores votantes; y habiendo tenido el Sr. Rivaherrera 80 votos, quedó dicho señor elegido.

Se procedió á la eleccion de segundo vicepresidente; y habiendo obtenido el Sr. Morales 81 votos, el Sr. Moure 15, el Sr. Maria Tauste 4, el señor Sereix 2, el señor Olavarrieta 1, el señor Zumalacarreui 1, el señor duque de Gor 1, el señor Muro 1, el señor Martin 1, y el Sr. Fernandez Gallardo 1, quedó elegido el señor Morales, habiendo tomado parte en la eleccion 108 señores votantes.

Se procedió á la eleccion de secretario; y habiendo tomado parte en ella 110 Sres. Diputados, reunió 72 votos el señor Silva, 12 el señor Muro, 12 el señor Sereix, 5 el señor Temprado, 4 el señor Huelves, y los señores Maldonado, Moure, Carramolinos, Carrasco y Ballesteros, uno cada uno; quedando por consiguiente elegido el Sr. Silva.

El señor presidente Barrio Ayuso y el señor secretario Silva ocuparon sus respectivos puestos.

El señor PRESIDENTE dió las más afectuosas gracias al congreso por la honra que acababa de dispensarle, honra en el concepto de S. S. la mayor que era dado esperar á un ciudadano español; y manifestó que aunque esta distincion honrosísima llevaba consigo la difícil tarea de dirigir las de una asamblea tan numerosa, confiado en la prudencia y tolerancia de los individuos que componian este respetable cuerpo, se alentaba al desempeño del cargo de presidente, proponiéndose llevar por guia constante la justicia y la imparcialidad.

Se dió cuenta de un oficio del señor secretario de la Gobernacion remitiendo otro del Sr. D. José Carbonel, diputado electo, en el cual hacia renuncia de este cargo.

Se mandaron pasar á la comision de poderes los documentos presentados para justificar la aptitud legal por el señor don Fermín Arreta, diputado electo por Navarra.

Se dió cuenta del nombramiento de varios señores diputados para diversas comisiones.

Se pasó á la discusion del dictámen de la comision de poderes sobre los documentos presentados últimamente por D. Lorenzo Moratinos, diputado electo por la provincia de Palencia.

Se leyeron los votos particulares firmados sobre este asunto por dos señores de la comision.

Se leyó asimismo la esposicion dirigida al Congreso por D. Lorenzo Moratinos.

El Sr. SANCHEO dijo que hallaba dos puntos en esta cuestion; si el congreso despues de haber dado ya una resolucion en ella, debía volver á ocuparse en el mismo asunto; y si el señor Moratinos tenia ó no la incapacidad legal. Respecto á la primera parte manifestó que no ofrecia duda ninguna, puesto que el congreso al presentársele los documentos últimos por don Lorenzo Mora-

linos, mandó que pasasen á una comision, lo que no pudo hacerse sino para que esta diese su dictámen y se discutiese; sin que obstase á esto lo que antes hubiese determinado el congreso, porque no debian ser examinadas las cualidades de ningun diputado electo hasta que él mismo hubiese hecho gestion para entrar á formar parte de la representacion nacional, de modo que el primer dictámen de la comision habia carecido de las dos circunstancias indispeusables para que fuese válido: que el interesado hubiese declarado de modo alguno que pretendia entrar en el congreso, y que del dictámen de la comision, la qual creia hallar en el Sr. Moratinos una incapacidad fundada, se hubiese dado aviso al diputado electo.

Intacta asi la materia, á juicio del orador, sostuvo que se podia entrar en la cuestion, porque seria la mayor injusticia del mundo si habiendo dado el congreso una resolucion cualquiera sin los datos suficientes, no pudiese el mismo congreso reformarla. En cuanto á la incapacidad del Sr. Moratinos, á quien objetaba la comision el no pertenecer al estado seglar, y ser administrador de rentas decimales, observó que no hallándose dicho Sr. ordenado *in sacris*, no era realmente clérigo, porque podia dejar de serlo cuando quisiera; ademas de que la capellanía de familia, que aseguraba la comision estaba disfrutando el Sr. Moratinos, tenia la cláusula de que los individuos que hubiesen de poseerla la perdiesen si á los 30 años no estaban ordenados *in sacris*, por lo cual el señor Moratinos no podia disfrutarla ya teniendo mas de 30 años, aun cuando no la hubiese renunciado, como lo habia hecho. No gozando pues el Sr. Moratinos de fuero eclesiástico, porque para esto se necesita haber recibido las órdenes antes de los 30 años, bajo ningun concepto se le podia, segun el orador, considerar como clérigo, mucho mas cuando era la capellanía de que se hacia mencion de tal naturaleza que podia obtenerse desde el bautismo, y por consecuencia mas parecia un mayorazgo de familia que una capellanía.

Respecto á la tacha de ser el Sr. Moratinos administrador de rentas decimales, hizo notar que la ley no escluia á todos los administradores de rentas, sino solo á los de rentas provinciales, y no debian confundir las de una provincia con las de una diócesis.

El señor MADDOZ espuso que por lo que resultaba de la esposicion de la diputacion provincial de Palencia, el Sr. Moratinos en el momento en que se hizo la eleccion estaba tonsurado, estaba libre de quintas, y gozaba del fuero eclesiástico, por lo cual para los efectos de la ley que establecia hubiese de ser el diputado del estado seglar, era dicho señor tan clérigo como cualquiera presbítero. Que en cuanto á lo que decia el señor Sancho, á saber, que no era clérigo el que podia dejar de serlo cuando quisiera, convenia recordar que simples tonsurados podian ser vicarios generales, que podian ser casados despues, y nadie negaria que perteneciesen al estado eclesiástico. Que el señor Sancho habia confundido el patronato de legos con la capellanía colativa; que segun el espíritu y la letra de la ley 6ª, título 1º, libro 1º de la Novísima Recopilacion, que se leyó, en el mero hecho de ser tonsurado y gozar un beneficio eclesiástico se gozaba del fuero de tal; que la renuncia hecha por el señor Moratinos aparecia por el espediente no haberse practicado ante el provisor, como debiera, pues las capellanías colativas se proveen por el ordinario, á diferencia de los patronatos de legos, que se proveen por la justicia; que la comision, hallando que la ley escluia del congreso á los administradores de las rentas de una provincia, creyó que se estendia esta exclusion á los administradores de rentas de toda especie; y por último, que no habiendo presentado el Sr. Moratinos documento que bastase á hacer variar la cuestion, el congreso se hallaba en el caso de declarar la incapacidad del mismo señor.

El señor MAYANS creyó que la cuestion presente se habia tratado fuera de su terreno; porque ora fuese ó no clérigo el señor Moratinos no estaba comprendido en la esclusiva del artículo constitucional, y debía por consiguiente ser diputado; que esto aparecia de la misma ley que se habia leído á petición del Sr. Madoz, puesto que en ella se establecia que para gozar del fuero eclesiástico, ademas de la tonsura y beneficio eclesiástico, se hubiese de vestir el hábito clerical; sin cuya circunstancia se perdía el fuero. Que no habiendo vestido este traje el Sr. Moratinos, no le alcanzaba la exclusion prescrita en la Constitucion; porque ni tenia fuero particular, ni prerogativa, ni dependia de la corte de Roma en la manera que los ordenados *in sacris*; de modo que si se habia eximido de quintas ó contribuciones, se habia eximido malamente. Que no se de-

bia confundir el privilegio de fuero eclesiástico con las demás prerogativas de este estado, porque aquel solo se limitaba á las causas criminales, quedando los que le disfrutaban sujetos á las cargas civiles y hábiles para ejercer oficios de república. Que siendo la exclusión de los eclesiásticos una disposición no poco odiosa, se debía por lo mismo interpretar estrictísimamente, y no con la latitud que quería el señor Madoz; debiéndose aplicar también esta consideración al punto de si en la exclusión de los administradores de provincia se había de entender excluidos á todos los que administrasen rentas, y en fin, que al decir el Sr. Madoz que el Sr. Moratinos no había presentado datos nuevos, olvidaba S. S. la cláusula de la fundación de la capellanía que obtuvo y que presentaba testimoniada, cláusula en la que se disponía que no pudiese poseer la capellanía referida quien á los 30 años no hubiese ascendido al sacerdocio.

Se suspendió esta discusión.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Benjumea para que pasase á una comisión especial un expediente sobre la navegacion del Guadalquivir.

El señor Presidente anunció que mañana se continuaria la discusión de los negocios pendientes, y levantó la sesion á las cuatro y media.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL ORDEN.

Escmo. Sr.: Habiendo observado S. M., según los antecedentes existentes en este ministerio de mi interino cargo, que faltan que aprontar á cada una de las provincias del reino varios reemplazos correspondientes á las quintas de 100 y de 50,000 hombres, según se manifiesta en las adjuntas relaciones, y siendo necesario completar sus respectivos cupos, ha tenido á bien resolver lo haga presente á V. E. para que por el ministerio de su cargo se dicten las medidas mas enérgicas y disposiciones convenientes, encargando á las diputaciones provinciales entreguen en los depósitos respectivos para el día 1º de marzo próximo los reemplazos que faltan para el completo de ambas quintas con el fin de poderlas dar por concluidas, comprendiéndose en esta determinacion los reemplazos cuyas bajas no se hayan cubierto.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes, advirtiéndole que con esta misma fecha doy traslado de esta real resolución á los capitanes generales, á fin de que por su parte contribuyan en virtud de sus facultades al puntual cumplimiento de lo dispuesto por S. M. respecto al ingreso de los quintos en los depósitos el día prefijado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1838.—El baron del Solar de Espinosa.—Sr. Secretario del despacho de la Gobernacion de la Península.

REAL DECRETO.

Habiéndome hecho presente D. Miguel Cabrera de Nevarés que el estado de su salud no le permite continuar desempeñando el cargo de gefe político de la provincia de Madrid, he venido, como Reina Gobernadora, y á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, en admitir la dimision que de él ha hecho, quedando en la clase de cesante hasta que pueda ser colocado con arreglo á su clase y buenos méritos y servicios, y nombro para que sirva interinamente dicho destino á D. Francisco Romo y Gamboa, gefe político cesante. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 30 de diciembre de 1837.—Al marques de Someruelos.

ESPAÑA.

Madrid 31 de diciembre.

Por juzgarlo interesante, copiamos del *Español* de ayer el siguiente remitido:

Ateneo.—La seccion de ciencias físicas y matemáticas trabaja con asiduidad en cuestiones del mayor interes para la ilustracion pública. El Sr. Contreras, jóven instruido y de grandes esperanzas, de la escuela de ingenieros de canales y caminos, ha presentado trabajos de consideracion, y resuelto algunos problemas trigonométricos de la mayor importancia, tanto gráfica como analíticamente. Dos socios inteligentes, por acuerdo de la misma, se ocupan en redactar cuantas investigaciones ó nuevos descubrimientos se publican en el extranjero, y especialmente en las academias de ciencias. El celoso socio D. Pedro Barinaga, uno de dichos comisionados, leyó en varias juntas algunos extractos de memorias de la de Paris, de que recordamos uno titulado: *Investigaciones físicas, químicas y fisiológicas sobre la electricidad de la Tremetelga*, por el Sr. Matteucci, fisico italiano; otro de Mr. Dumas sobre el estado actual de

la química orgánica, en el cual se presentan observaciones nuevas y que pueden ser muy importantes. Y finalmente, entre otras analisis la de la primera parte de una memoria leida en la misma academia de ciencias de Paris, por Mr. Poisson, sobre el movimiento de los proyectiles en el aire tomando en cuenta su propia rotacion, y el influjo del movimiento directo en la tierra.

El autor considera el proyectil como un punto material, es decir, como un cuerpo, cuya masa está reunida toda en el centro de gravedad, y presenta el cálculo del influjo que ejerce el movimiento de la tierra en el del cuerpo. Antes de buscar las integrales de las ecuaciones del movimiento del proyectil en el caso mas general, ha considerado el autor los casos particulares mas sencillos empezando por aquel en que el móvil parte de un punto situado á una altura cualquiera, y queda abandonado á la accion de la gravedad, sin que se le comunique ninguna velocidad particular, y deduce la fórmula para calcular la distancia á que el móvil se habrá separado de la vertical al llegar al suelo; despues compara los resultados de esta fórmula con los obtenidos por Mr. Reich en las minas de Sajonia en 106 esperiencias, y encuentra solo una variacion de menos de un milímetro entre la esperiencia y el cálculo. Considera en seguida el caso en que el proyectil sea arrojado verticalmente, pero de abajo á arriba, y recorre otros varios casos hasta venir á parar en el mas general y difícil, que es el de una velocidad inicial, y una direccion cualquiera. Mr. Poisson promete publicar muy en breve y presentará á la academia la segunda parte de esta memoria, en la que, dice, encontrarán los artilleros una esplicacion exacta de ciertas irregularidades que se observan en las trayectorias de los proyectiles, y una comparacion entre el tiro de la carabina rayada en hélice y del fusil. De desear será que en esta segunda parte ofrecida tenga Mr. Poisson tal fiel intérprete como el Sr. Barinaga para transmitirle á la seccion.

El Sr. D. José Mariano Vallejo recorrió las investigaciones hechas sobre estos conocimientos, entre las cuales es digna de publicacion para hacer resaltar la modestia de los sábios españoles, la construccion de la curva ó trayectoria, que trazaban las granadas rellenas arrojadas por los franceses sobre Cádiz durante la guerra de la independencia, de que habla dicho señor Vallejo en su *Tratado de Mecánica* y en su *Compendio de Mecánica práctica*, y que se halla ademas construida por separado en el plano de la bahía de Cádiz, que redactó con este fin del levantado por D. Vicente Tosiño. En la construccion de la espresada trayectoria, tuvo en consideracion el señor Vallejo la resistencia que ofrece el aire al proyectil, y en comprobacion de los métodos que empleó, basta decir que el alcance obtenido por el cálculo conchérda del modo mas sorprendente con el efecto de dichas granadas; y que cuando reinaba viento levante, la accion de este aumentaba el alcance, como sucedió en la granada que cayó en la plaza de S. Antonio en la madrugada del 18 de agosto de 1811, cuya amplitud fué de 6320 varas españolas. Esta curva tiene la singular propiedad de que no se puede hallar la ecuacion entre las ordenadas rectangulares por no poderse integrar ni la ecuacion diferencial que resulta para la ordenada; pero hallándose la integral de una ecuacion en que entra la longitud de esta curva en cada instante, resulta ser de las que se llaman rectificables por poderse hallar con exactitud la longitud de cualquier arco suyo en funcion del ángulo que la curva ó su tangente forma en un punto cualquiera con el eje de las abscisas; y por un procedimiento trigonométrico sumamente ingenioso, haciendo uso del conocimiento de la longitud del arco de trayectoria, se construye dicha curva, se determina asíntota de su rama descendente, la velocidad del proyectil en un punto cualquiera, el radio de su curvatura, el paraje en que se verifica el minimo de velocidad y el límite de esta en el descenso del proyectil.

Cuando la atmósfera estaba en depósio; el alcance calculado, que comprobó la esperiencia, era de 5688 varas; su máxima altura era de 2044 varas, y tardaba 40 segundos desde su salida del obús hasta caer en tierra. Las espresadas investigaciones han comprobado del modo mas exacto ser falso que el movimiento de los proyectiles, contando con la resistencia del aire, sea próximamente el parabólico, según han supuesto hasta ahora los autores; pues construida la parábola correspondiente á los mismos datos, y cuyo movimiento se verificase en el vacío, resultaba una amplitud considerablemente mayor, como se representa todo en la figura que acompaña al espresado plano de la bahía de Cádiz.

Amplió sabiamente sus reflexiones el Sr. Vallejo sobre sus experimentos, comparándolas con las que refiere la memoria de Mr. Poisson, quien era de esperar hubiese tenido presentes estas publicaciones de un sábio y moderado español, cuya fama es europea que si en lugar de nacer en nuestra patria fuese oriundo de las márgenes del Sená, ya le hubieran elevada hasta las nubes, cuando entre nosotros yace en la oscuridad de su casa, si bien goza del entusiasmo y admiracion de los hombres ilustrados que se glorian poseer al primer matemático, al autor de las preciosas obras que hevd método de establecer en horas, y de facilitar aguas potables, otras muchas que le harán honor.

Las sociedades científicas de España, que por su imparcialidad e ilustracion son el eco verdadero de la opinion pública, han premiado los méritos del Sr. Vallejo, nombrándole presidente de la seccion del Ateneo, vicedirector de la sociedad económica matritense, presidente de la clase de artes de esta, y tambien de la academia de ciencias naturales. Sirvan estos títulos al Sr. Vallejo, de

lardon mas apreciable en su recogimiento doméstico, que los que suelen serlo del favor y de la intriga lejos del estudio de sus gabinetes.

La misma sección del Ateneo acaba de premiar los demas trabajos presentados nombrando á sus autores para dirigirla el año próximo; al Sr. Lopez Santaella, digno profesor de geología, su vicepresidente; á los referidos Sres. Barinaga y Contreras, secretario y vice-secretario.

Las demas secciones lo han hecho tambien en las suyas: la primera, de presidentes á D. Salustiano Olózaga, vice-presidente don Eusebio Valle, secretario D. Gervasio Gironella, y vice-secretario D. Francisco Vila Cedron; y la cuarta, presidente Sr. Martinez de la Rosa, vice-presidente D. José Escario, secretario D. José Revilla, y vice-secretario Sr. Bretón de los Herberos.

Valladolid 22 de diciembre.

Leon. En consecuencia de la batida general que ha hecho por la provincia el comandante general brigadier D. Alonso Luis de la Sierra, acompañado del gefe político D. Miguel Antonio Camacho, ha logrado hacer desaparecer de su territorio las dos cuadrillas de bandidos que simultaneamente se habian presentado por los partidos de Vega, Cervera y Valencia de D. Juan. En Villaviciencia aprehendió al cabecilla D. Atanasio Fernandez, cuñado del famoso Rojo de Valderas, con su caballo y armas, el que despues de haber recibido los ausilios espirituales, fue fusilado por la espalda en la plaza mayor de este último punto, como pueblo de su naturaleza, en el que por ser día de mercado habia una concurrencia extraordinaria, haciendo por este motivo una sensación profunda en todo aquel partido, que hará contener en su deber á los que abriguen ideas tan detestables como las de dicho cabecilla, que gozaba de cierta influencia demasiado perniciosas en el pais. Por esta razon se hallan arrestadas varias personas por cómplices y auxiliares de la espresada gavilla, sobre cuya conducta decidirá el consejo de guerra.

Logroño. Cuatro compañías del batallón franco de Rioja han salido á la parte de Anguiano en persecucion de los cabecillas Marron y Vinuesa que se habian presentado hácia Villavelayo y Canales. El Esmo. Sr. general en gefe conde de Luchana continua el 16 en Logroño con el batallón de guias y sus divisiones, acantonadas desde dicha plaza hasta Miranda. En Montoria se ha dado sepultura al cabecilla Calceta, segun comunicacion del gobernador militar de S. Vicente.

El intrépido D. Martin Zarbano con la columna de su mando y protegido por la guarnicion de Laguardia, sostuvo el día 15 una acción en las inmediaciones de Leza contra doce compañías enemigas, logrando dispersarlas completamente, y hacerles 87 prisioneros, entre ellos cinco oficiales, cogierles 102 fusiles, y causándoles ademas 40 ó 50 muertos, sin que por nuestra parte haya habido mas pérdida que un muerto y tres heridos. Aquel valiente coronel entró el 16 en Logroño con los prisioneros.

Palencia. El comandante general de esta provincia ha salido á recorrerla con una columna para esterminar varias partidas que se han presentado por distintos puntos, aunque insignificantes, pero que su objeto es robar y alterar la tranquilidad de los pueblos indefensos.

Salamanca. A resultas de haberse internado en Estremadura de orden superior, la columna del coronel Crespo, han vuelto á presentarse en algunos pueblos de la Sierra de Francia unos 80 á 100 facciosos, mandados por el cabecilla Montejo y su sobrino, los que son perseguidos muy de cerca por el comandante D. Serafin del Rincon y otras partidas que el Esmo. Sr. gobernador de Ciudad-Rodrigo ha hecho salir con oportunidad, y es de esperar su pronto y total esterminio.

Soria. Esta provincia ha quedado libre de facciosos por la actividad de las tropas que la recorren al mando del comandante general de la provincia y gefe político obligando á aquellos á dirigirse al Aragon, provincia de Cuenca y Pinares.

Valladolid. El comandante de armas de Peñafiel D. Genaro Garcia del Busto, dedicado con su constante actividad á limpiar de vandidos, tanto el partido de su mando, como los valles de Esgueva y Cerrato, ha conseguido verificarlo acosándolos muy de cerca, en términos que el 14 del corriente sorprendió en Torresandino á la gavilla del Pasiego, reunida á otra de diez caballos espulsada de la parte de Torquemada, midiendó aquel valiente oficial su espada con la del cabecilla D. Diego, y otro faccioso que fue acuchillado en medio de la obscuridad de la noche, obligando á huir vergonzosamente á los enemigos en direccion de la Sierra, y dando ocasion á la derrota que han sufrido por el mayor de batallón de la Reina Gobernadora. En esta expedicion han acompañado á Busto 23 nacionales del pueblo de Olmedillo, partido de Roa, cuyos patriotas al mando de su comandante don Rafael Díez, han dado pruebas de su constante adhesión é interés á la causa de la libertad, capturando al regreso á sus hogares tres desertores del ejército en el monte de Villaescusa.

El cabo 1º de la compañía de tiradores del 2º batallón voluntarios de este distrito, Juan Vazquez, encargadó de escoltar con cinco soldados de Peñafiel á Valorio cuatro reos ladrones, cómplices en el robo hecho en octubre último en Olivares de Ducro al ex-general de los Premonstratenses y una señora anciana, da parte en 19 al capitan Bostó que al llegar al término del Monte Alto, entre los pueblos de Pesquera de Duero y Piñel de Abajo, aparecieron tres hombres armados de escopetas, dos de ellos montados, los que disparando sus armas trataron de sorprender la escolta: inmediatamente hizo perseguir los agresores por tres tiradores, quedándose el cabo con otros dos en custodia de los presos; mas estos rompieron la cuerda y se apoderaron del fusil del soldado Mateo Ortiz en cuyo acto los demas hicieron fuego para que no se fugasen, resultando muertos tres de bala y el otro de dos bayonetazos. El comandante de armas de Peñafiel recomienda el despejo y serenidad del cabo Vazquez, cuyo jóven se hace distinguir siempre por su arrojo é inteligencia, sin dejar en olvido los cinco soldados que le acompañaron.

Zamora. El comandante general de esta provincia da parte en 16 del corriente de haber aprehendido siete ladrones de los diez que acaudillaba el conde del Rojo de Valderas, debido á los nacionales de S. Pedro de Ceque y Fuente Encalada, en medio de un fuerte temporal de nieve y arrostrando la aspereza del terreno. En este interesante servicio se ha distinguido muy particularmente el nacional del último pueblo llamado Bertolino, que siguió muy de cerca, descalzo, al facineroso José Fernandez Caballero, que era el terror de aquel pais, y se halla con otros compañeros en las cárceles de Benavente.

En las demas provincias del distrito no ocurre novedad particular, disfrutándose de perfecto sosiego.

Con fecha de ayer comunica el brigadier Azpiroz al excelentísimo señor capitan general el parte siguiente que acaba de recibirse.

El capitan del provincial de Plasencia D. Antonio Sanabria, despues de haber batido la faccion de Blanco, ha logrado derrotar y dispersar completamente la del titulado brigadier Marron, que era la de mas consideracion de esta sierra.

Este bizarro y activo oficial trató de sorprender á los enemigos en Valle Gimero; mas avisados estos pocas horas antes de su llegada, emprendieron movimiento en direccion de los Pinares, y mas empeñado por lo mismo Sanabria en realizar su pensamiento, sin detenerse por el temporal y abundancia de nieves de los puertos de Toloñan y Quintanar, forzó las marchas y logró alcanzarlos en la aldea del Pinar el 18 del corriente en número de 160 infantes y 50 caballos, cuando por acelerar su movimiento Sanabria solo llevaba la compañía de cazadores de Plasencia y 40 caballos del 5º de línea, sin embargo avistada la avanzada de los enemigos, y púesto Sanabria á la cabeza de la guerrilla de caballeria, la cargó con tal decision, que penetrando en el pueblo, á pesar del vivo fuego que hacían desde las calles y corrales, logró con solo once caballos, y sin pérdida alguna, batir á los enemigos matando dos y haciendo prisioneros cuatro oficiales, un capitan, un sargento, y 15 soldados, cogiendo ademas 22 caballos, una mula, el equipage de Marron y espada, su porta-pliegos y el de Vinuesa con papeles interesantes; dos cajas de guerra, una corneta, un clarín, 50 fusiles, muchos sables, trabucos, carabinas y pistolas, debiendo el resto su salvacion á la proximidad de los montes.

Este resultado material y moralmente tan ventajoso para la tranquilidad del pais, ha sido debido solo al extraordinario arrojo del capitan Sanabria, del sargento segundo del valiente regimiento 3º de línea Antonio Yesates, del cabo primero del mismo Eusebio, de los segundos Juan Ratiro y Luis Gomez, y de los soldados Gregorio Carballo, Miguel Burriel, Martin Sis, Gabriel Gonzalez, Pedro Laseu, Pedro Vazquez y Francisco Martinez; todos los cuales me tomo la libertad de recomendar particularmente á V. E. á fin de que se sirva premiar su bizarría, pues segun el mismo Sanabria asegura, han hecho estos once acciones de un valor poco común, que debe llenar de oprobio á los enemigos, particularmente los soldados Vazquez, Gonzalez y Martinez, que penetraron primero en el pueblo despreciando su fuego, y aunque el resto de la caballeria y de cazadores de Plasencia no llegaron á tiempo de tomar parte en la acción, merecen no obstante ser recomendados por su sufrimiento en los rápidos y penosos movimientos que han ejecutado.

Ayer puse á disposición del comandante general de Burgos 34 prisioneros, entre ellos un titulado brigadier y cinco oficiales, y hoy lo hago de otros 44, á saber: dos capitanes, dos tenientes, cuatro subtenientes, un sargento y 35 cabos y soldados.

Valladolid 22 de diciembre de 1837. El capitan ayudante E. M. Joaquín Hallegg.

Toledo 30 de diciembre.

El jefe de la plana mayor de esta provincia con fecha de hoy desde Navahermosa, me dice lo siguiente:

«En este momento que son las cuatro de la mañana, acabo de recibir un oficio del Sr. general segundo cabo D. Laureano Sanz desde S. Pablo, diciéndome que batió ayer á la faccion en los llanos de Navas de Estena y la Retuerta.» Lo que tengo el honor de participar á los habitantes de esta provincia. Toledo 30 diciembre de 1837.—El brigadier comandante general, Jorge D'Flinter.

Nota de la redaccion. Esta faccion es la de Jara compuesta de 1500 hombres, y el haberla podido dar alcance se debe en gran parte á la heroica defensa de los nacionales y tiradores de Navahermosa, que la resistieron y detuvieron 24 horas.

Logroño 29 de diciembre.

El lunes se fusilaron aqui 5 soldados por robos é insubordinacion: ayer otro por haber amenazado á un oficial.

El mismo lunes salió de esta el coronel Zurbano con su columna y andando toda la noche y dia siguiente fue á sorprender el convento de Coder y pueblo de Torralba, donde cogió dos facciosos y cuatro paisanos incluso un cura por hallarse complicados con asuntos de la faccion y por no haber querido salir de la hermita de Coder algunos facciosos que habia dentro, se pegó fuego á ella y desde luego regresaron para esta conduciendo 800 ganados, y algunos bueyes.

Nadie trabaja con el entusiasmo de este jefe. Dos años y medio habia que los pueblos de Torralba, el Villar y demas de aquellas hermosas campiñas no habian visto tropas de la Reina y el Sr. de Zurbano con poco mas de 1000 hombres fue á visitarles.

Idem 1º de enero.

Ayer noche llegaron aqui dos batallones de Africa y dos de Córdoba con dos escuadrones de caballería, los que mandados por el general Ulibarri estan destinados para perseguir los cuatro batallones facciosos que pasaron el vado de Mendavia.

Hoy á cosa de las siete y media han salido con direccion á Au-sejo, pero creo que no alcanzarán la faccion en razon á la grande ventaja que la tienen.

Algunos dicen que dicha faccion se dirige á los pinares de Soria para que llamando la atencion de nuestras tropas pueda pasar el pretendiente por las Encartaciones con los 14 batallones y 700 caballos que tiene prevenidos; pero creo que antes se dirigirán á Valencia ó Aragon para reunirse con Cabrera.

El general Ulibarri parece que tenia orden de llevarse con él la columna del coronel Zurbano, pero no lo ha podido verificar á causa de hallarse dicha columna hácia Navarra, aunque ignoramos el objeto.

Barcelona 9 de enero.

Parece que el ministerio ha nombrado una comision compuesta de personas que conocen los negocios de Ultramar, para proponer los medios de obtener de las posesiones que se conservan unidas á la metrópoli, auxilios pecuniarios que tanta falta nos hacen para terminar de una vez la guerra civil.

Tambien se trata de formar otra comision para proponer las leyes especiales, que segun la Constitucion deben regir aquellas remotas provincias, leyes que en nuestro concepto han de ser acomodadas á la índole y necesidades de cada una de ellas, y por lo mismo distintas entre sí. Leyes, como se ha dicho por un señor diputado, sencillas, cortas, esencialmente conservadoras, leyes de poca innovacion, casi insensibles al aplicarse, que lejos de conmovier la sociedad, reduzcan la intervencion en los negocios públicos á un limitado círculo de personas pudientes, las mas interesadas en la tranquilidad, y en estrechar los lazos que unen aquellos países con la metrópoli.

Nosotros aplaudimos estas disposiciones del gobierno, lo uno porque se pone en actitud de cumplir una promesa solemne y lo otro porque si consigue acertar, no solamente asegura la conservacion de las posesiones ultramarinas, sino que identificando sus intereses con los nuestros, disminuirá los cuidados que en el dia nos ocasionan.

Noticias estrangeras.

Paris 5 de enero.

Leemos en la *Nouvelle Minerve*, por lo que respeta á la pequeña alarma que han causado los movimientos de tropas por las fronteras del Norte.

»Podrá tener que hacer un ejército de observacion frente las

provincias Prusianas. El asunto de Colonia ha agitado mucho los pueblos católicos de las orillas del Rhin. El Papa ha pronunciado delante del colegio de Cardenales un discurso con el que da satisfaccion al Arzobispo. He aqui pues encendida la guerra entre el Sumo Pontífice y el Rey de Prusia; á quien el clero católico le acompaña al apóstata Juliano. El obispo de Paris, no ha despreciado en esta ocasion demostrar su celo. Esta disputa toma un carácter muy serio: en este caso el rey de Prusia ó debe retroceder ó emplear la fuerza: pero ¿que puede la fuerza contra conciencias acaloradas á la vez por la religion y patriotismo? En tales circunstancias, la Francia no podria ser bastante atenta, ni el gobierno harto prevenido. El asunto de Colonia es tanto mas grave que el del bosque de Grunewald.

El *Nacional* el mismo objeto dice.

«El estado actual de la Prusia, parece ser la verdadera causa de los aprestos militares que hace el gobierno por la parte del Norte. Parece que el viejo Rey ha caido en un estado de imbecilidad y que el poder está en manos de su hijo, de quien se conoce el espíritu absolutista. Una especie de conspiracion está á punto de estallar contra los pueblos de Alemania, y el golpe de estado del Rey de Hannover solo habrá sido el preludeo.»

—*Prusia.*—Los diarios Alemanes habian hablado estos últimos dias de las turbulencias de Osnebruk, pero sin decir su naturaleza. El *Mercurio* da los siguientes detalles.

«Ha habido desórdenes en Osnabruk, donde tan contraria se habia mostrado la opinion pública del manifiesto Real. Se dice que han sido ocasionados por la prision del Burgomaestre Stuve. Ha habido una asonada para ponerle en libertad. Con todo la fuerza armada ha restablecido el orden. M. Stuve era uno de los miembros mas influyentes de la última asamblea de los Estados. El solo tomó la palabra cuando la discusion de estos, despues de la llegada del rey Ernesto, en el mes de julio. Es un independiente que goza de suma consideracion entre los paisanos.

—Segun la *Gaceta* de Wurgbourg, los desórdenes de Munster, los que como ya se sabe los ha escitado el descontento de los procedimientos del gobierno Prusiano hácia el arzobispo de Colonia, han sido mas graves de lo que se creia.

El número de heridos segun el periódico *Aleman* sube á 65 entre los cuales 8 lo son mortalmente. Posteriormente habian tomado las autoridades medidas muy enérgicas. La guarnicion entera estaba sobre las armas y se habian distribuido doce cartuchos á cada soldado. No se ha turbado el orden, ni se ha visto ningun paisano por las calles.

—En la sesion de la cámara de los pares del dia 3 se leyó el proyecto de contestacion al discurso de la corona, en el que se nota la siguiente cláusula relativa á los asuntos de la Península.

«Deploramos la triste suerte de la Península, y vemos con pesar á una nacion amiga entregada á las sangrientas convulsiones de una guerra intestina. Deseamos, señor, que la ejecucion fiel de las cláusulas del tratado de la cuádruple alianza, llene las justas esperanzas de V. M., y facilite el triunfo de una causa que tiene todas nuestras simpatías; entonces la España, restituida á sí misma, y libre de la anarquía de las facciones, recobrará por último el reposo de que tanto necesita, al abrigo del trono constitucional de Isabel II.»

—Parece cierto que los Rusos han sido derrotados por los Circasianos, y esto lo prueba mas el haber sido reemplazado el general que mandaba aquel ejército, como así mismo otros gefes.

—En Odesa hace grandes estragos la peste.

—Segun escriben de Berlin, parece que el emperador Nicolás se entrega diariamente á tan terribles escesos de cólera, que hace temer una enagenacion mental. Diariamente quita y pone empleados á su antojo sin consultar en nada á sus ministros.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 PARA EL 21 DE ENERO.

Gefe de dia D. Juan Massanet.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial.—*Juan Coll.*

TEATRO.

Esta noche á las siete se ejecutará el melodrama trágico titulado *Malek-Adel*.

FELIPE GUASP EDITOR. — IMPRENTA NACIONAL.